



CONSEJO INDÍGENA DEL TERRITORIO INDÍGENA YAIGOJÉ APAPORIS - CITYA.

Resolución N° 145 del 19 de octubre del 2021

NIT 838000242-6

DOCUMENTO EQUIVALENTE N°

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CD-DTAM FONAM CONV I No. 187-2024, SUSCRITO ENTRE EL PARQUE NACIONAL NATURAL YAIGOJÉ APAPORIS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA – DTAM DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y EL CONSEJO INDÍGENA DEL TERRITORIO YAIGOJÉ APAPORIS - CITYA.

LUGAR: Centro Provedencia.

FECHA: 11 diciembre 2024.

BENEFICIARIO: Oscar Roberto Yaura Letamnia CC 1121000.760

2. Fortalecer el ejercicio de la autoridad ambiental conjunta a través de la regulación de iniciativas públicas y privadas, control de actividades no permitidas en el territorio, y el área protegida

CONCEPTO:

Cantidad	Descripción	Valor unitario	Valor total
2	Servicio transporte fluvial interno por el territorio recorrido ida y vuelta aproximadamente 20K durante recando para adelantar acciones de sensibilización ambiental centro proveedor	1.743.750	91
		(-) Retención	
		Valor a pagar	\$ 3.487.500

Quien recibe el pago

Oscar Roberto Yaura

Nombre beneficiario

Oscar Roberto

Firma beneficiario

Huella (En caso de no firmar)

Quien realiza el pago

Gonzalo Macana B

Nombre de quien paga

Firma de quien paga

Huella (En caso de no firmar)

Documento equivalente a la factura en adquisiciones efectuadas por responsables del régimen común a personas naturales no comerciantes o inscritas en el régimen simplificado. El adquirente, responsable del régimen común que adquiere bienes o servicios de personas naturales no comerciantes o inscritas en régimen simplificado, expedirá a su proveedor un documento equivalente a la factura con el lleno de los requisitos. Artículo 3, Decreto 522 de 2003.



CONSEJO INDÍGENA DEL TERRITORIO INDÍGENA YAIGOJÉ APAPORIS - CITYA.
Resolución N° 145 del 19 de octubre del 2021
NIT 838000242-6

DOCUMENTO EQUIVALENTE N°

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CD-DTAM FONAM CONV I No. 187-2024, SUSCRITO ENTRE EL PARQUE NACIONAL NATURAL YAIGOJÉ APAPORIS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA – DTAM DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y EL CONSEJO INDÍGENA DEL TERRITORIO YAIGOJÉ APAPORIS - CITYA.

LUGAR: Cento providencia.

FECHA: 11 diciembre 2024.

BENEFICIARIO: Manuel Kevin Rojas CC 1.126.298.319

2. Fortalecer el ejercicio de la autoridad ambiental conjunta a través de la regulación de iniciativas públicas y privadas, control de actividades no permitidas en el territorio, y el área protegida

CONCEPTO:

Cantidad	Descripción	Valor unitario	Valor total
48	pago servicio alimentación tradicional en templo rio de participantes durante 1 recando para adelantar acciones de sensibilización en relacion con el manejo ambiente y cultura.	15.000 -	71.
		(-) Retención	
		Valor a pagar	720.000

Quien recibe el pago

Manuel Kevin Rojas

Nombre beneficiario

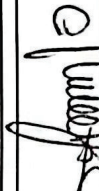

Firma beneficiario

Huella (En caso de no firmar)

Quien realiza el pago

Gonzalo Acero B

Nombre de quien paga


Firma de quien paga

Huella (En caso de no firmar)

Documento equivalente a la factura en adquisiciones efectuadas por responsables del régimen común a personas naturales no comerciantes o inscritas en el régimen simplificado. El adquirente, responsable del régimen común que adquiere bienes o servicios de personas naturales no comerciantes o inscritas en régimen simplificado, expedirá a su proveedor un documento equivalente a la factura con el lleno de los requisitos. Artículo 3, Decreto 522 de 2003.



CONSEJO INDÍGENA DEL TERRITORIO INDÍGENA YAIGOJÉ APAPORIS - CITYA.

Resolución N° 145 del 19 de octubre del 2021
NIT 838000242-6

DOCUMENTO EQUIVALENTE N°

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CD-DTAM FONAM CONV I No. 187-2024, SUSCRITO ENTRE EL PARQUE NACIONAL NATURAL YAIGOJÉ APAPORIS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA – DTAM DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y EL CONSEJO INDÍGENA DEL TERRITORIO YAIGOJÉ APAPORIS - CITYA.

LUGAR: Comunidad Centro Prudencia.

FECHA: 11-diciembre 2024

BENEFICIARIO: Laurentina Letuame Itano CC 1493.177.652

2. Fortalecer el ejercicio de la autoridad ambiental conjunta a través de la regulación de iniciativas públicas y privadas, control de actividades no permitidas en el territorio, y el área protegida

CONCEPTO:

Cantidad	Descripción	Valor unitario	Valor total
8.	Pago servicio general (cocina, leña, agua). Para 2 pax durante 4 días en 1 recando para adelantar acciones de sensibilización ambiental y cultural.	50.000	
	(-) Retención		
	Valor a pagar		400.000 .

Quien recibe el pago		
Laurentina Letuame	Laurentina	
Nombre beneficiario	Firma beneficiario	Huella (En caso de no firmar)
Quien realiza el pago		
Gonzalo Maora B		
Nombre de quien paga	Firma/de quien paga	Huella (En caso de no firmar)

Documento equivalente a la factura en adquisiciones efectuadas por responsables del régimen común a personas naturales no comerciantes o inscritas en el régimen simplificado. El adquirente, responsable del régimen común que adquiera bienes o servicios de personas naturales no comerciantes o inscritas en régimen simplificado, expedirá a su proveedor un documento equivalente a la factura con el lleno de los requisitos. Artículo 3, Decreto 522 de 2003.